COTAPREP
Comité Técnico Asesor

DR. DIEGO SOTO PUEBLA

1. **Rubros analizados**.- A partir de la revisión efectuada a la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración del currículum del **C. Diego Soto Puebla**, para conformar el Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, se analizan los siguientes aspectos:

FORMACIÓN ACADEMICA

- Doctorado en Ciencias (Física). Tesis: "Propiedades ópticas de superredes metálico-dieléctricas". Centro de Investigaciones Científica y de Educación Superior de Ensenada, México (2004).
- Maestría en ciencias (Física). Tesis: Difracción de dos haces ópticos interferidos en la región de Fresnel". Universidad de Sonora, México (1997).
- Licenciatura en Física. Tesis: Determinación experimental del índice de refracción no lineal n2 en soluciones de tetrafenilporfirinas mediante la técnica de barrido en z". Universidad de Sonora, México (1995).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Profesor Investigador en el Departamento de Investigación en Física. Universidad de Sonora (2001- a la fecha).
- Miembro del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Sonora 2014-2015.
- Investigador Posdoctoral JAE-DOC, Instituto de Seguridad de la Información, CSIC, Madrid (abril 2012).
- Estancia posdoctoral en el Grupo de Investigación en Espectroscopia Laser. Departamento de Física de Materiales. Universidad Autónoma de Madrid, España (2008).
- Técnico académico general en el laboratorio de óptica. Departamento de Investigación en Física. Universidad de Sonora. (2001).

EXPERIENCIA DOCENTE

- Profesor de Asignatura a Nivel Licenciatura. Departamento de Física y Matemáticas. Universidad de Sonora (1995 a la fecha).

INVESTIGACIONES

- Colaboración, participación y dirección en diferentes proyectos de investigación, en instituciones académicas.
- Ha recibido diversos reconocimientos nacionales como investigador.

PUBLICACIONES Y PONENCIAS

- Cuenta con publicaciones de investigación propias y en coordinación con diversos autores en revistas de investigación.
- Ha presentado conferencias magistrales y diversas ponencias en Congresos y Encuentros Internacionales.

2. **Consideraciones.** Derivado del análisis sobre los aspectos descritos, se advierte que el C. **Diego Soto Puebla**, cumple con los requisitos indispensables para conformar el Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, ya que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencias necesarias para desempeñar las actividades de asesoría en el diseño, desarrollo, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

   - Asimismo, el **C. Diego Soto Puebla** satisface los requisitos formales para integrar el Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, consistentes en: ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular durante los tres años anteriores a su designación; contar con reconocida capacidad en alguna de las disciplinas científicas relevantes para los estudios que se le designe realizar; no ser ni haber sido miembro de dirigencia nacional, estatal o municipal de partido político alguno en los últimos tres años; y no haber sido designado consejero electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, durante el proceso electoral en curso.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

3. **Conclusión.** El **C. Diego Soto Puebla** reúne los requisitos formales y cuenta con los conocimientos y aptitudes para ser integrante del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.